

La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Fuente: CEPAL División de Asuntos de Género

### PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

#### REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ALCALDÍAS



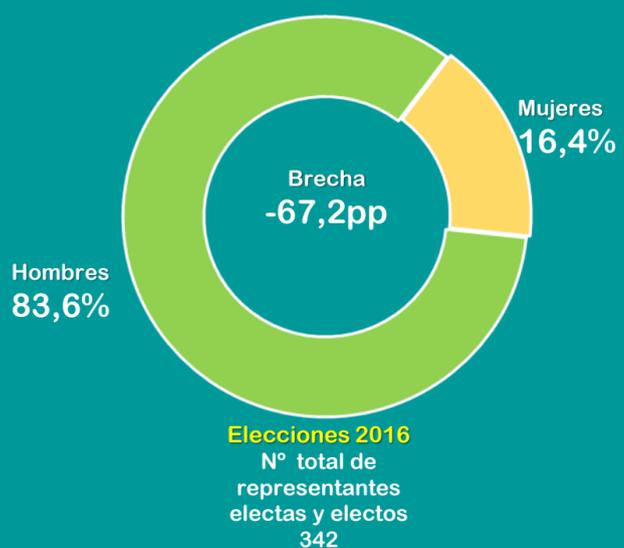
En las elecciones 2016, la participación femenina alcanzó al 3,7% del total de personas electas en alcaldías, retrocediendo en 7,4 puntos porcentuales con respecto a la elección anterior.

#### MUJERES CONCEJALAS

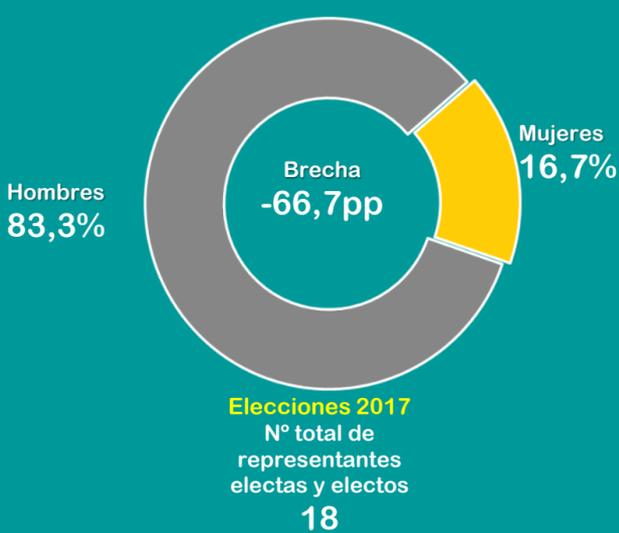
En el año 1992 se registraron 23 concejales electas, correspondiente al 7,8% del total de concejales en la Región del Biobío

La participación femenina ha ido aumentando, aunque levemente, hasta alcanzar un máximo de 66 concejales electas en el año 2012, correspondiente al 19,5%.

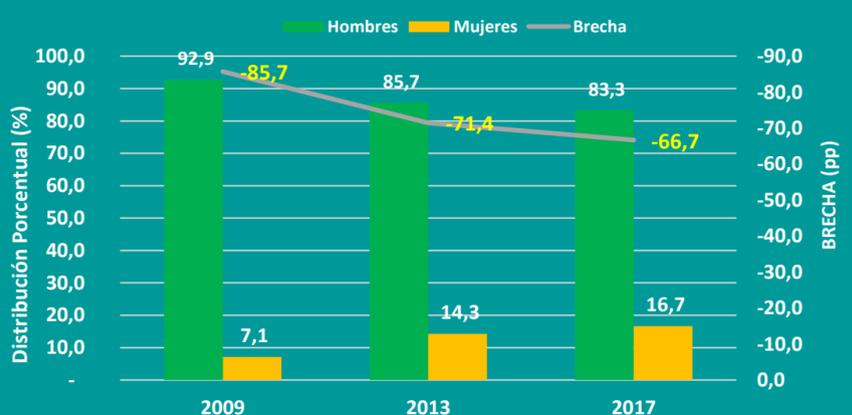
#### REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES CONCEJALES



#### REPRESENTACION DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS



#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y BRECHA ENTRE REPRESENTANTES ELECTAS Y ELECTOS EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

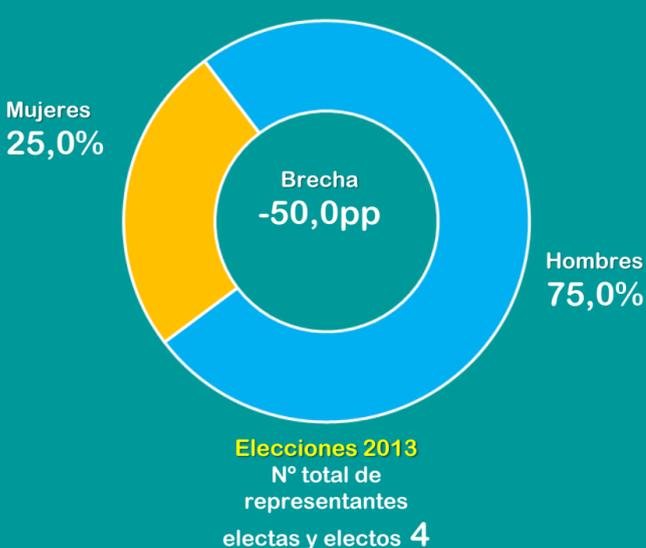


Fuente: Sentencia Tribunal Calificador de Elecciones, 1989, 1993, 1997, 2001, 2005, 2009, 2013 y 2017.

En las elecciones del 2017, el número de representantes de la Región del Biobío ascendió a 18 personas, eligiéndose 3 diputadas, correspondiente al 16,7%, con una brecha de -66,7 puntos porcentuales.

Ley N°20.840: "Sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional"

#### REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SENADO



En la Región del Biobío, entre las elecciones de 1989 a 2005, no se registraron senadoras electas. Sin embargo, en las elecciones del 2013 se registra la primera mujer electa en la región.